



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Abona gastos por refrigerio - Curso Formación en Estomatología y Diagnóstico Clínico - Histopatológico.

VISTO:

El EX-2023-00343655--UNC-ME#FO, mediante el cual se aprobaron las Actividades de la Escuela de Posgrado para el segundo semestre del año 2023, en el cual se encuentra incluido el curso "Formación en estomatología y diagnóstico clínico - histopatológico" que se desarrolló el día 02 de noviembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que se dispuso ofrecer un refrigerio para los cursantes y dictantes del curso mencionado;

Que corresponde abonar los gastos ocasionados por dicho concepto.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Abonar a la firma RODRIGUEZ SUSANA BEATRIZ, CUIT N°27-14478554-7, la suma de \$16.000 (pesos dieciséis mil), correspondiente a los servicios de refrigerio brindados en el marco del curso "Formación en estomatología y diagnóstico clínico - histopatológico", según Factura C N° 00003-00000157.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Recursos Propios de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC,

comuníquese y archívese.